

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3638**

En la ciudad de Montevideo, **a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintitrés**, se reúne en sesión ordinaria virtual, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky y la jefa de unidad doctora Alejandra Michalski. El secretario general, contador Jorge Christy, se encuentra en uso de licencia ordinaria.

Abierto el acto a las catorce horas y treinta y cinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración de las Actas N° 3636 de 15 de febrero de 2023 y N° 3637 de 15 de febrero de 2023.

Puestas a consideración las referidas Actas, son aprobadas sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Daniel Rezk - Solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo - Propuesta de prórroga.

2) Concurso externo de oposición, méritos y antecedentes para la provisión de una vacante de Analista V - Licenciado/a en Administración (GEPU 20) bajo el régimen de contrato de función pública - Aprobación de bases.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 57 y 58, respectivamente.

III) Asunto correspondiente a la Asesoría Económica.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Asesoría Económica - Misiones Oficiales al exterior correspondientes al ejercicio 2023 - Propuesta. (2023-50-1-0222)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 59.

IV) Asuntos fuera del orden del día.

1) Secretaría General - Comité de Política Monetaria - Protocolo de funcionamiento - Propuesta de modificación. (2012-50-1-0782)

2) Secretaría General - Comité de Regulación y Supervisión - Protocolo de funcionamiento - Propuesta de modificación. (2012-50-1-0784)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 60 y 61, respectivamente.

3) Secretaría General - Martín Inthamoussu - Contratación al amparo del artículo 39 del Decreto N° 410/2021 de 16 de diciembre de 2021 - Renovación automática. Período comprendido entre el 20 de marzo de 2023 y el 20 de marzo de 2024. (2020-50-1-0492)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan con la renovación automática que operará por el período comprendido entre el 20 de marzo de 2023 y el 20 de marzo de 2024 del contrato de arrendamiento de servicios suscrito con José Inthamoussu, para cumplir tareas de asistente ejecutivo, del Presidente economista Diego Labat, al amparo del artículo 39 del Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay (Decreto N° 446/022 de 30 de diciembre de 2022).

4) Gerencia de Servicios Institucionales - Concurso externo de oposición, méritos y antecedentes para el desempeño de funciones contratadas de Analista IV -

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Tecnología de la Información (GEPU 28) bajo el régimen de contrato de función pública - Propuesta de contratación por lista de prelación. (2021-50-1-0339)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 62.

5) Gerencia de Servicios Institucionales - Plan Anual de Capacitación 2022 - Informe final ejercicio 2022. (2022-50-1-0389)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan requerir la opinión o recomendación del Área Gestión de Capital Humano para el Plan Anual de Capacitación 2023, antes del 8 de marzo de 2023. Así como elevar una propuesta anual de Plan de Capacitación a partir de 2024.

6) Superintendencia de Servicios Financieros - Plan de Misiones Oficiales al exterior correspondiente al ejercicio 2023 - Propuesta. (2023-50-1-0107)

7) Gerencia de Servicios Institucionales - Instituto Nacional de Estadísticas - Proyecto Censo Ronda 2023 – Solicitud de apoyo – Contrato de comodato – Propuesta. (2023-50-1-0185)

8) Superintendencia de Servicios Financieros - Artículo 39 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 11 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 - Rendición de cuentas plan de trabajo 2022 - Plan de trabajo 2023 - Propuesta. (2023-50-1-0210)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 65, 63 y 66, respectivamente.

9) Gerencia de Política Económica y Mercados - Misiones Oficiales al exterior correspondientes al ejercicio 2023 - Propuesta. (2023-50-1-0238)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 64.

CC: B201 | PP: CP

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

10) Secretaría General - Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay - Informe al Poder Legislativo año 2022. (2023-50-1-0342)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las quince horas y veinte minutos.

Alejandra Michalski
Jefa de Unidad

Débora Sztarcsevszky
Gerenta de Área

Diego Labat
Presidente